

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL
DEL SERVICIO CIVIL**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 16190 de 2023 y el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría, en lo que respecta a la **SUPERVISIÓN**,

DESIGNA:

A la Doctora **EDILMA POLANIA ZAMORA**, identificada con CC. 51.910.095, en su calidad de Profesional Especializado Grado 20, como **SUPERVISORA** del Contrato de Prestación de Servicios **No. 388 de 2026**, suscrito entre la **COMISIÓN** y **ANDRES FELIPE ARCE NARVAEZ**, que cuenta con el siguiente objeto: *“Prestar servicios técnicos de apoyo en el Proceso de Soluciones Integrales a la Ciudadanía de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), tramitando actividades de notificación, comunicación y publicación de los diferentes actos administrativos que expida la Entidad, teniendo en cuenta el Procedimiento de Notificaciones, así como la atención, suministro de información y orientación a la ciudadanía.”*

De conformidad con dicha designación, le solicito amablemente ejercer las actividades inherentes a la supervisión del contrato referido, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría adoptado por la Entidad mediante Resolución No. 1700 de 17 febrero de 2023 modificada mediante Resolución No. 3431 de 29 de abril de 2026 y realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución, con el fin de dar inicio al mencionado contrato.

Adicionalmente, en ejercicio de la función de supervisión, cualquier anomalía o eventualidad presentada dentro de la ejecución del contrato, deberá ser puesta en conocimiento ante la Oficina Asesora Jurídica, con el fin de tomar las medidas correspondientes.

Para constancia se firma a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2026.



RAFAEL RICARDO ACOSTA RODRIGUEZ

Secretario General

Elaboró: Guillermo Jose Diaz Oyola – Contratista Secretaría General

